



La política en las provincias durante la etapa radical. Comentario a la ponencia de la Dra. Beatriz Moreyra - Panel "El contexto federal"

Solís Carnicer, María del Mar

María del Mar Solís Carnicer
marimarsolis@comunidad.unne.edu.ar
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Investigaciones y Ensayos
Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,
Argentina
ISSN: 2545-7055
ISSN-e: 0539-242X
Periodicidad: Semestral
vol. 76, 2023
publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 10 Noviembre 2023
Aprobación: 05 Diciembre 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/237/2374720007/>

DOI: <https://doi.org/10.51438/25457055IyE76e014>

El artículo ^[1] de Beatriz Moreyra titulado “La cuestión social y los primeros gobiernos radicales en Córdoba: ¿ruptura, continuidad o transición?” aborda un aspecto central del problema de las instituciones y la conflictividad política en la Argentina durante los años de la etapa radical. Un trabajo que se encuentra en el cruce entre la historia política y la historia social que habilita la reflexión sobre una etapa fundamental de la historia argentina de las primeras décadas del siglo XX.

Quisiera iniciar este comentario con una cita de un periódico de la ciudad de Corrientes representativo del partido autonomista, uno de los dos partidos conservadores que gobernaron dicha provincia durante todos estos años. El artículo es de mayo de 1921 y se refiere a los dos sectores políticos actuantes en ese momento:

El Partido Radical [...] fuerza nueva en el orden provincial, no tiene haber alguno que exhibir para acreditar su propaganda circunstancial. [...] Y es obvio que, en esta situación, no puede decirnos nada mejor que su obra en el resto del país, San Juan en plena anarquía de instituciones y de disciplina, como Mendoza, Tucumán, Buenos Aires, Salta, etc., prueban que nada bueno puede esperarse de su acción, sujeta al circulismo del comité y al despotismo presidencial.

Frente a él, las fuerzas conservadoras de Corrientes son el reverso. Su haber [...] lo forma el pasado fecundo en labor constructiva, en la historia institucional del país en la tradición de civismo y de democracia y en todo lo que vemos y vivimos en esta hora decisiva para el porvenir.” (*El liberal*, 12 de mayo de 1921, p. 3.)

Me pareció interesante esta cita porque muestra la forma en la que se representaban a sí mismos los conservadores de Corrientes. Ellos se consideraban los que en verdad encarnaban los ideales asociados al progreso, a la democracia y a las instituciones contraponiéndose a los radicales a quienes identificaban con la

indisciplina y la anarquía. Hay, por supuesto, mucho de imaginario detrás de estas ideas, pero también algunas cuestiones que efectivamente podían ser comprobadas en el seno del partido radical en aquel momento. Algunos de estos temas aborda Beatriz Moreyra en su trabajo que nos vuelve a interpelar sobre las conexiones entre lo local, lo provincial y lo nacional. Presenta el análisis de las configuraciones singulares y especificidades del caso cordobés, pero al mismo tiempo refleja las redes y lazos múltiples que pueden establecerse con la historia nacional.

Desde la historia política, el artículo de Moreyra ilumina varias cuestiones y atraviesa diferentes preguntas de investigación y, por ende, también proyecta una serie de reflexiones que van desde la historia de los partidos políticos -tanto radicales como conservadores-, la cultura política, el rol de determinadas instituciones como la Iglesia o el mismo Estado, los debates políticos, los imaginarios sobre la política y la sociedad, las identidades políticas, las prácticas, entre otras. Desde la historia social, el artículo analiza el lugar que ocupó la cuestión social en las políticas implementadas por el radicalismo cordobés cuando gobernó la provincia. En ese sentido aborda algunos proyectos debatidos durante esos años en la legislatura y habilita a reflexionar sobre los conflictos, la diversidad de intereses y luchas de poder que se ponen de manifiesto en el momento de pensar y llevar adelante estas políticas por parte del Estado.

En cuanto al radicalismo cordobés, Moreyra nos muestra a un partido con rasgos identitarios particulares, que incorpora elementos de una cultura política provincial compartida con los sectores conservadores a nivel local como, por ejemplo, la relevancia del catolicismo, lo que caracteriza como una identidad suprapartidaria

Por otro lado, nos permite analizar al radicalismo cordobés como partido de gobierno y de oposición a nivel local, en una etapa en la que gobernaba a nivel nacional. Esto nos habilita a navegar sobre diversos niveles de análisis que van desde lo nacional a lo provincial y viceversa, con los conflictos que se plantean en cada una de estas escalas y también entre ellas. Una de estas cuestiones se pone de manifiesto, por ejemplo, a partir del alejamiento de determinados dirigentes de la política local que van a ocupar cargos en el gobierno nacional y cómo eso repercute al interior del partido en la provincia con un reacomodamiento de sus liderazgos. Otra cuestión interesante del caso cordobés es que en la etapa que va de 1916 a 1930, el radicalismo únicamente gobernó la provincia en dos breves períodos, Eufrasio Loza y Julio Borda entre 1916 y 1919 y Enrique Martínez y José Antonio Ceballos entre 1928 y 1930. Sin embargo, los conflictos internos estuvieron presentes tanto en su lugar de partido de gobierno como de oposición.

Estos conflictos que, en algunos casos implicaron fracturas al interior del partido, estuvieron ligados a diferencias ideológicas, pero también a disputas personales y a una diversidad de intereses regionales.

A partir de los estudios que se disponen para diferentes casos provinciales del radicalismo sabemos que estas divisiones fueron un rasgo predominante y reiterativo, lo que lo convirtió incluso en un partido de gobierno y oposición al mismo tiempo, algo que vemos en Córdoba pero que también sucedió en otras provincias^[2]. Estas divisiones, si bien pueden ofrecer algunas pistas para pensar el nivel de organización, centralización o descentralización, también nos invitan a reflexionar sobre su impacto o no en los resultados electorales. Y aquí volvemos entonces a la pregunta por la identidad radical, que también aparece en el debate de la época en la disputa por quiénes eran los verdaderos radicales. Claramente, como lo plantea Ana Virginia Persello (2004) el radicalismo es en realidad uno y muchos al mismo tiempo, y su identidad se recupera justamente en esa diversidad. Consideramos que análisis de este tipo nos acercan a una mirada más histórica y menos normativa sobre la historia de los partidos políticos.

De acuerdo con la reconstrucción que nos ofrece el artículo, en este período se distinguen en Córdoba múltiples facciones departamentales y varias tendencias, entre las que sobresalen dos: un sector ligado al catolicismo de tendencia conservadora y otro laico de tendencia más progresista. Estas dos, aunque con hibridaciones, aparecerán luego como radicales azules y rojos respectivamente o también antipersonalistas e yrigoyenistas. Estas diferentes tendencias tendrán distintos momentos de predominio en la provincia y los conflictos que se plantearon entre ellas fueron permanentes y tuvieron repercusión tanto al interior del partido como en el gobierno. Además, esta enorme conflictividad que se observa en el radicalismo cordobés

-pero que también estuvo presente en otras provincias- nos demuestra empíricamente como ese pasaje a la república verdadera y este nuevo régimen instaurado a partir de la sanción de la ley Sáenz Peña fue un proceso muy complejo. Se dieron conflictos entre poderes, intervenciones federales y pujas por el reparto de cargos administrativos, es decir, democratización e institucionalización fueron procesos que siguieron distintos ritmos y modalidades (Persello, 2004).

Pero el trabajo de Beatriz Moreyra -como dije al inicio- no se ubica únicamente en la historia política de Córdoba, sino que se posiciona en el cruce entre la política partidaria y la política de gobierno de los radicales cordobeses, en particular en lo que se refiere a la implementación de políticas sociales. Este es un tema que habilita a pensar en otras cuestiones asociadas tales como la circulación de saberes y perspectivas sobre la cuestión social y los modos de intervenir sobre ella, en la que se combinan concepciones más generales (incluso transnacionales) con tradiciones específicamente locales (Suriano, 2000 y Ramaciotti, 2010). Este análisis es el que nos ofrece el artículo, especialmente orientado hacia el debate y las disputas que se plantearon en el ámbito legislativo cordobés. Para ello indaga diversas dimensiones de la cuestión social como, la penetración material e institucional del Estado a través del gasto público social, las modificaciones del cuadro tributario, las medidas legislativas y asistenciales, y las concepciones subyacentes en estas normas.

En cuanto a las políticas sociales se observa que se plantea un cambio progresivo, aunque no lineal acerca del rol que se considera debía tener el Estado sobre la cuestión social. Si bien en el radicalismo cordobés se reconoce un interés por el tema -al menos en el discurso- en un primer momento no va a ser concebido como un problema del Estado sino como parte del ámbito privado, particularmente influenciado por el catolicismo social. Sin embargo, se observa un aumento progresivo en el presupuesto para alguna de estas áreas sociales, pero a través de subsidios y no de inversiones directas. Esta preocupación no concernía únicamente a un partido político, en este caso al radicalismo, sino que formaba parte de debates más generales. Incluso, la mayor parte de las primeras leyes sociales sancionadas en Córdoba fueron aprobadas durante gobiernos conservadores y no radicales mientras que, en la última etapa, ya con un nuevo gobierno radical de una línea más progresista, si bien se plantearon y debatieron proyectos, no llegaron a ser aprobados en la legislatura. Durante esta segunda etapa, un grupo de médicos emergió como figuras destacadas dentro del partido, lo que nos lleva a reflexionar no solo sobre su mayor popularidad, sino también sobre el papel que estos profesionales y sus saberes pudieron desempeñar en la elaboración de políticas sociales.

Por otra parte, otra cuestión que surge del texto es el escaso trabajo legislativo de los gobiernos radicales, tal como lo señaló Tulio Halperín Donghi (1999) cuando destacó la incapacidad del radicalismo para hacer de la legislación un instrumento efectivo de reforma política y social. O como lo plantea Joel Horowitz (2015) sobre la idea de que el radicalismo fue el emergente partidario más importante para impulsar un nuevo régimen político, pero careció de una visión clara de la transformación social, lo cual tuvo consecuencias en la definición de su política.

Sin embargo, esta situación es realmente muy dispar según las provincias que se estudie, lo que vuelve mucho más complejo el análisis ya que se presentan escenarios muy diversos que van desde la sanción del sufragio femenino y el reconocimiento de derechos laborales y sociales en San Juan con los Cantoni; la ampliación de los derechos sociales y la diversidad de leyes sociales y laborales aprobadas en Jujuy, con la presencia de un liderazgo muy particular como el de Miguel Tanco o las importantes reformas sociales implementadas por el lencinismo en Mendoza. La contracara de estas cuestiones es la enorme conflictividad social que se planteó durante estos años, en particular entre 1919 y 1924, con las conocidas represiones a la protesta social por parte del Estado nacional. Estamos haciendo referencia a los conflictos de la denominada Semana Trágica en 1919 en Buenos Aires, las huelgas de la Patagonia entre 1921 y 1922; la represión obrera en La Forestal en el norte de Santa Fe, en 1921 o la masacre de Napalpi en 1924, en el Territorio Nacional del Chaco.^[3] Y el surgimiento en ese contexto de agrupaciones nacionalistas y paramilitares como La Liga Patriótica.

Por otra parte, en cuanto a la política institucional, se plantearon también una diversidad de situaciones en los diferentes espacios provinciales. Un caso particular podría ser el de Corrientes, una provincia en la que el radicalismo no consiguió gobernar durante todos esos años y quienes protagonizaron el proceso de reforma política fueron entonces los conservadores. Estos sectores resultaron exitosos en cuanto a que, aun aplicando reformas al sistema electoral, consiguieron mantenerse en el poder actualizando algunas prácticas tradicionales como, por ejemplo, la de la política del acuerdo (Solís Carnicer, 2020).

Beatriz Moreyra se pregunta acerca de si todo esto puede definirse como ruptura, continuidad o transición, pregunta central en la historiografía que estudia momentos de cambio y que en función del lugar desde donde se mire o se ponga el foco podrá tener respuestas diferentes, enfatizando más algunos rasgos que otros. Seguramente siempre encontraremos elementos para hablar de continuidades, pero la irrupción de determinados actores o contextos pueden plantear fuertes rupturas cuando menos se lo espera. La incertidumbre forma parte del juego político, la historia nos da elementos para pensar esos procesos complejos desde diferentes escalas y perspectivas y así estar atentos a los modos en que se producen los cambios. Estas Jornadas posibilitaron ese espacio de reflexión del cual surgieron nuevas preguntas que seguramente darán lugar en el futuro a renovadas indagaciones sobre una etapa clave de la historia argentina del siglo XX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bayer, O. (1993). *La Patagonia Rebelde. Tomo II. La Masacre*, Buenos Aires, Planeta Espejo de la Argentina.
- De Privitellio, L. (2011). Los límites de la abstracción: Individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927); Programa Buenos Aires de Historia Política; Polhis; 7; 6-2011; 59-77 http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_privitellio.pdf
- Fleitas, M. S. (2014). *Democracia, ciudadanía y cuestión social en Jujuy (argentina) en la década de 1920*. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavides, Sevilla, 512 pp. https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/1532/mar%C3%ADa_fleitas_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Giordano, M. (2021). De autores, testigos y acusados. Trayectos de construcción de la imagen como prueba en las fotografías de la Masacre indígena de Napalpí. *Papeles del CEIC vol. 2021/2, papel 248, 1-19*. <http://doi.org/10.1387/pceic.22450>
- Halperín Dongui, T. (1999). *Vida y muerte de la República verdadera*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
- Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa
- Íñigo Carrera, N. (2015). Huelga, insurrección y aniquilamiento: Argentina, enero de 1919, Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina; PIMSA; 15; 12-2015; 91-157 <http://hdl.handle.net/11336/44711>
- Jasinski, A. (2023). *El encanto del tanino: La Forestal, la violencia empresarial y las luchas sociales en la Argentina antes del peronismo*, Buenos Aires, Prometeo, 313 pp.
- Lichtmajer, L. (2023). Los partidos políticos argentinos en clave local (1912-1945). Un balance historiográfico. *Avances del Cesor*, 20 (28). <https://doi.org/10.35305/ac.v20i28.1802>
- López, I. (2018). *La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto A. Ortiz y Ramón S. Castillo: Argentina, 1938-1943*. Rosario, Prohistoria editores.
- Luis, N. (2017). Una pionera legislación social: la sanción de leyes de regulación laboral en 1918 en Mendoza, Argentina. *Cuadernos Americanos* 160 (México, 2017/2), pp. 185-217. <http://www.cialc.unam.mx/cuadernar/textos/ca160-185.pdf>
- Persello, A. V. (2004). *El Partido Radical. Gobierno y oposición. 1930-1943*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ramacciotti, K. (2010). Estado, Instituciones y actores. Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado. *REMS*, Año 3, N°3, noviembre de 2010, 193-204 pp. https://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2016/05/rem-s-nc2ba-3-28x21-29-4-2011_p193-204-2.pdf

Solís Carnicer, M. (2020). Del acuerdo entre notables al acuerdo entre partidos. Prácticas e imaginarios sobre la vida política argentina en un período de transición: Corrientes, 1909-1930”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*. Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons Ediciones de Historia, junio de 2020 (118/2020), pp 77- 103. <https://doi.org/10.55509/ayer/118-2020-04>

Suriano, J. (Comp.). (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000, 334 p.

NOTAS

- [1] Agradezco a la Academia Nacional de la Historia por la invitación a participar del panel “El contexto federal: instituciones y conflictividad política en las provincias del interior en el marco de las jornadas “La Argentina hace un siglo. Política, Economía Sociedad e Historia” realizadas en la ciudad de Buenos Aires entre el 14 y 15 de septiembre de 2023.
- [2] Los estudios sobre las variantes provinciales del radicalismo se han extendido en los últimos años, algunos balances sobre esta producción pueden leerse en Lichtmajer (2023) y Lopez (2018).
- [3] Algunas de estas cuestiones han sido trabajadas en de Privitellio (2011), Fleitas (2014); Luis (2017); Iñigo Carrera (2015); Bayer (1993); Jasinski (2023); Giordano (2021); entre otros.